



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA Y/O NOMINATIVA

1.- Datos identificativos de la entidad

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DOMICILIO:		
<input type="text"/>		
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO:	MÓVIL:	EMAIL:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos identificativos del representante legal

APELLIDOS Y NOMBRE:		NIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
DOMICILIO:		
<input type="text"/>		
LOCALIDAD:		CÓDIGO POSTAL:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO:	MÓVIL:	EMAIL:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos identificativos de la persona de contacto:

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:		NIF:
<input type="text"/>		<input type="text"/>
TELÉFONO:	MÓVIL:	EMAIL:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nota: deben ser rellenados al completo los datos de identificación y de contacto. No obstante, en caso de ser necesario, se procederá al requerimiento formal de subsanación con aviso al email indicado en vuestro perfil de la Sede Electrónica en el caso de Asociaciones y/u otras entidades sin fines de lucro, que deberá estar actualizado. Para los Ayuntamientos se seguirá el procedimiento de notificación habitual.

2.- Tipo de subvención de concesión directa y/o nominativa solicitada:

- Subvención nominativa consignada en el Presupuesto General de la Diputación de Badajoz.
- Subvención en la que se acredite razones de interés público, social, económico o humanitario u otras debidamente justificadas (Directa de Presidente o Junta de Gobierno)



3.- Cuantía de la subvención solicitada:

Se solicita el abono de la cantidad €, para la realización del proyecto:

y concretamente, la actuación o actividad que se pretende financiar con la subvención solicitada es:

El importe de la subvención se ingresará en la cuenta designada en el correspondiente documento de *Alta de Terceros*.

4.- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para obtener la condición de beneficiario de subvención.

El solicitante declara que, la entidad a la que representa, cumple todos los requisitos exigidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, y en la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, para obtener la condición de beneficiario de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de dicha ley y que, en consecuencia la misma, no se halla incurso en alguna de las circunstancias previstas que impidan obtener tal condición.

5.- Deniego el consentimiento y adjunto los certificados que se relacionan:

DENEGACIÓN DE CONSULTA DE OFICIO DE DOCUMENTACIÓN:

- NO AUTORIZO** la autorización a la Diputación de Badajoz que consulte y recabe de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Diputación de Badajoz.
- NO AUTORIZO** la autorización a la Diputación de Badajoz que consulte y recabe de oficio que el solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- NO AUTORIZO** la autorización a la Diputación de Badajoz que consulte y recabe de oficio los datos identificativos de la entidad expedidos por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

(Se presume concedida autorización salvo que se deniegue expresamente, en cuyo caso habrá que adjuntar dicho certificado. Sólo rellenar si se deniega la autorización a la Diputación Provincial de Badajoz).

6.- Documentación que no se adjunta por haber sido ya aportada en otro expediente tramitado por la Diputación de Badajoz.

DOCUMENTO: (Relacionar documentos)

ÓRGANO GESTOR:

N.º EXPEDIENTE:

(Esta documentación no ha sido modificada desde su presentación y permanece en vigor)



9.- Previsión de financiación:

PREVISIÓN DE FINANCIACIÓN: Los fondos previstos para la ejecución del proyecto que la entidad presenta para la concesión de la presente subvención son los siguientes:

PREVISIÓN DE FINANCIACIÓN	IMPORTE
Diputación Provincial de Badajoz	<input type="text"/> €
Entidad solicitante	<input type="text"/> €
Otros (Tanto de organismos públicos como privados. Relacionarlos)	
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
<input type="text"/>	<input type="text"/> €
Total ingresos previstos:	<input type="text"/> €

10.- Medio de comunicación y notificación: (Solo deberá cumplimentarse en el caso de que el solicitante sea persona física.) La comunicación y notificación se realizará a través de sede electrónica para todas las personas jurídicas

- Telemático.

- Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción

Lugar señalado a efectos de notificaciones:

Dirección:

Código Postal: Localidad:

En el supuesto de que las personas físicas utilicen el medio preferente de comunicación/notificación elegido haya sido el telemático, ésta se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica. Para que dicha notificación sea válida y surta todos sus efectos legales, el interesado o su representante, se comprometen a acusar recibo de las notificaciones recibidas por vía telemática, enviando un mensaje de confirmación de la recepción y acceso al contenido. De no acusarse recibo, las notificaciones se practicarán en el domicilio señalado al efecto.

"De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa que podrá ejercitar ante la Diputación de Badajoz los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, así como de portabilidad dirigiéndose por escrito a la Diputación de Badajoz, en C/ Felipe Checa, 23, 06071 Badajoz. Delegado de Protección de Datos de la Diputación de Badajoz dpd@dip-badajoz.es y Tfno. 924212237"



En , a fecha de firma electrónica

Firmado por representante y sello de la entidad

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ